



00042

MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA

5923 - GENERAL DEHEZA (CBA.)

A T E N T O:

Al Boleto de Compraventa de fecha 4 de setiembre del año 1992, por el cual el Sr. ARIEL ESTEBAN FIANDINO adquiere la propiedad de un terreno ubicado en Quinta 26 del Plano Oficial de subdivisión de General Deheza, Manzana "D1" Lote 3 y,

C O N S I D E R A N D O :

Que el Sr. Fiandino ha cancelado en su totalidad el pago del terreno,

EL CONCEJO DELIBERANTE**DE GENERAL DEHEZA****EN USO DE SUS ATRIBUCIONES****SANCIONA CON FUERZA DE:****O R D E N A N Z A N° 583/95**

Art. 1º AUTORIZASE al Sr. Intendente Municipal Cr. Roberto Daniel Urquía ha suscribir en representación de la Municipalidad de Gral. Deheza, la correspondiente Escritura Traslativa de dominio del Lote N° 3 de la Manzana "D1" de la Quinta 26 del Plano Oficial de subdivisión de Gral. Deheza ha favor del Sr. ARIEL ESTEBAN FIANDINO D.N.I.N° 16.654.327.

Art. 2º Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA A. MOLINA
Secretaria Concejo Deliberante




MIGUEL V. FERRERO
Vice-presidente Primero
a/c Presidencia Con.Delib.

Dada en la sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE de General Deheza, a los veintinueve días del mes de junio del año mil novecientos noventa y cinco.-



MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA

5923 - GENERAL DEHEZA (CBA.)

DECRETO Nº: 22/95 "B"

V I S T O:

Que el concejo Deliberante de General Deheza ha sancionado la Ordenanza Nº 583/95 en sesión ordinaria el día 29 de Junio de 1995, por la cual se autoriza al D.E.M. a suscribir la Escritura traslativa de dominio del Lote 3, Manzana D1, Quinta 26 a favor del Sr. Ariel Esteban Fiandino D.N.I. Nº 16.654.327.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49 Inc. 1º de la Ley Orgánica Municipal Nº 8102.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE

GENERAL DEHEZA

DECRETA:

Art. 1º.- PROMULGASE Y CUMPLASE la Ordenanza Nº 583/95 sancionada por el Concejo Deliberante de General Deheza de fecha 29 de Junio de 1995.

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 30 de Junio de 1995.